

NORMATIVA BAILES CARIBEÑOS **2023-2024**

Entrada en vigor 1 de septiembre 2023

CARIBBEAN DANCE SPORT : SALSA, MERENGUE, BACHATA

1. GENERALIDADES.

1.1. Ámbito de aplicación.

El presente Código regula el sistema de competiciones de Bailes Caribeños aprobadas por la FEBD.

1.2. Autoridad del Código.

La autoridad sobre el presente Código corresponde a la Junta Directiva de la FEBD, la cual podrá delegar sus funciones a la Comisión Técnica de Bailes Caribeños

1.3. Obligatoriedad de la Licencia Deportiva.

1.3.1. Para poder participar como deportista en las competiciones de la FEBD es necesario estar inscrito, por medio de un club en esta Federación con la correspondiente Licencia.

1.3.2. La FEBD se reserva el derecho de permitir o no que sus miembros, directos o indirectos tomen parte en competiciones ajenas a la FEBD.

1.4. Participación

Podrán participar deportistas que ya practican otra especialidad de la FEBD.

2. ESPECIALIDAD DEPORTIVA

2.1. Bailes Caribeños, es la evolución competitiva de los diferentes estilos de salsa, merengue y bachata.

2.2. TIPOS DE COMPETICIÓN

TIPOS DE COMPETICIÓN dentro de BAILES CARIBEÑOS	
Bailes Caribeños	Salsa ON2 (Puertorriqueña), Merengue, Bachata, Salsa Cuban Style (Cubana), ejecutados por una pareja
Rueda	Composición de una coreografía de salsa, ejecutada por una formación.
Caribbean Show Dance	Composición de una coreografía basada en los Bailes Caribeños, y ejecutada de forma individual, dúo, formación o grupo y con una temática
Salsa Shine	Composición de salsa, bailada en posición abierta o lateral, ejecutada de forma individual o dúo.
Bachata Shine	Composición de bachata, bailada en posición abierta o lateral, ejecutada de forma individual o dúo.
Show Case Salsa	Composición de salsa, ejecutada en pareja, grupo o formación
Show Case Bachata	Composición de bachata, ejecutada en pareja, grupo o formación

2.3. Unidad Competitiva

Individual	Un hombre o una mujer
Pareja	Un hombre y una mujer
Duo Mixto	Un hombre y una mujer
Duo Femenino	Dos Mujeres
Duo Masculino	Dos Hombres
Grupo	Compuesto por más de 3 deportistas
Formación	Compuesto por más de tres parejas

3.AGRUPACIONES POR EDAD

3.1. Según la edad de los componentes se distinguen los siguientes grupos:

	<9 juvenil 1	10/11 Juvenil 2	12/13 Junior 1	14/15 Junior 2	16/18 youth	19/34 adulto	>35 senior
*Bailes Caribeños	→						
* Salsa Shine		→					
* Bachata Shine			→				
						←	

	Under 11	Under 15	Over 16	Over 35	OPEN
*Show Case	→				
*Caribbean Show Dance		→			
			→		

	Open
Rueda	→

3.1.1. Se establece un mínimo de dos unidades competitivas, para tener grupo propio en las competiciones de Ranking.

3.1.2. Aquellas unidades competitivas que no tengas grupo propio, se agruparán con otros grupos de edad de su misma categoría, siguiendo el patrón y la dirección de la flecha de la tabla de agrupaciones. Y solo en el caso de no haber agrupación posible, participarían solos.

3.1.3. Siempre que un grupo de edad ya tenga grupo propio, es decir, 2 unidades competitivas, no será agrupado con otros grupos de edad que puedan perjudicarlo, entendiéndose como perjudicial la dirección de las flechas de la tabla, que van en dirección al grupo adulto.

Por ejemplo, si el grupo de edad juvenil 2 tiene dos unidades competitivas, nunca se le agruparía con Junior 1, junior 2 o Youth, solamente con Juvenil 1, en el caso de que este último no tuviese grupo propio también.

3.1.4. No podrán ser agrupados más de 3 grupos de edad en las competiciones de Ranking nacional, a excepción de que parte de alguna Federación Autónoma se solicite autorización expresa a la FEBD para una competición concreta por darse una situación excepcional. Esta misma excepción podría ocurrir en los Campeonatos de España por no alcanzar el mínimo.

3.2. Definición de los grupos de edad en Caribbean Show Dance (grupos) y Show Case

UNDER 9	El deportista de más edad cumple 9 años en el año en que termina la temporada.
UNDER 11	El deportista de más edad cumple 11 años en el año en que termina la temporada.
UNDER 15	El deportista de más edad cumple 15 años en el año en que termina la temporada.
OVER 16	El deportista de menos edad cumple 16 años en el año que termina la temporada.
OVER 35	El deportista de menos edad cumple 35 años en el año que termina la temporada.
OPEN	Participación libre de atletas de todas las edades, pero que no participan en otro grupo distinto.

3.3. La unidad competitiva empezará y terminará la temporada en el mismo grupo de edad. Si una unidad decide bailar en un grupo de edad distinto, deberá solicitarlo por escrito al Comité de Bailes Caribeños, y lo mantendrá hasta el final de temporada.

3.4. Las unidades competitivas que cambien de grupo de edad en el siguiente año, pueden competir desde el 1 de julio del año anterior en ese grupo de edad, solicitándolo por escrito al Comité de Bailes Caribeños

4. FUERA DE EDAD

En un grupo es posible incluir un deportista de mayor o menor edad que la que corresponde a ese grupo. Se podrá incluir un deportista “fuera de edad” por cada tres que cumplen la norma. (Ej: tres deportistas y uno “fuera de edad”, cinco deportistas y uno “fuera de edad”, seis deportistas y dos “fuera de edad”). Estos deportistas además deben cumplir la siguiente regla:

- Under 9: edad máxima 10 años
- Under 11: edad máxima 12 años
- Under 15: edad máxima 17 años
- Over 16: edad mínima 14 años
- Over 35: edad mínima 25 años

5. CLASES

Según el nivel de preparación de la pareja y del año de nacimiento de cada deportista de la unidad competitiva, esta podemos encuadrarla en las siguientes categorías y clases.

5.1 BAILES CARIBEÑOS

GRUPOS DE EDAD	JUVENIL1	JUVENIL2	JUNIOR 1	JUNIOR 2	YOUTH	ADULTO	SENIOR
	C	C	C	C	C	C	C
	B	B	B	B	B	B	B
	-	A*	A*	A*	A	A	A

5.1.1. Cuando una pareja del grupo de edad juvenil 1 o 2, se inicia en la competición, debe hacerlo en Clase C.

Cualquier otro grupo de edad, puede optar por hacerlo directamente en Clase B o Clase C. En esta última podrá permanecer un año natural como máximo, desde su primer competición.

5.1.2. Escala de categorías

- Clase A
- **Clase B**
- Clase C
- Categorías de Base (F, G, H)

5.1.3 Ascenso de clase

5.1.3.1. El ascenso de **clase C a B para juveniles y de Clase B a A para los demás grupos de edad**, se consigue en base al ranking nacional, con el ascenso obligatorio para las parejas situadas en el **25 %** superior del ranking. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo.

5.1.3.2. Otra forma de lograr el ascenso, es si han transcurrido dos años desde la primera competición en clase B2, y han participado en un mínimo de 4 competiciones cada año, siempre que también hubiesen participado en un Campeonato de España de Bailes Caribeños en esos dos años.

En este caso su entrenador debe solicitar el ascenso a la Comisión Técnica de Bailes Caribeños.

5.1.3.3. Otra forma de lograr el ascenso se consigue en base a la Clasificación en el Campeonato de España. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo. En este caso, la tabla de aplicación es la siguiente.

De 1 a 6 parejas	Ascenso opcional para el 1º clasificado
De 7 a 12 parejas	Ascenso obligatorio para los primeros 3 clasificados
De 13 a 24 parejas	Ascenso obligatorio para los primeros 6 clasificados (en el Campeonato de España, el número de parejas que bailen la final)

* La aplicación de esta tabla queda sujeta a la decisión final de la Comisión Técnica de Caribeños

5.1.4. En el caso de nuevas parejas, donde cada miembro de la pareja tenga una categoría distinta, la pareja debe competir en la Categoría más alta de los dos.

Cada deportista conserva su categoría individual hasta que la pareja promociona a una categoría superior. En este momento la categoría de los miembros de la pareja pasa a ser igual a esa categoría.

Pasados dos años, el deportista de categoría inferior, podrá solicitar la asimilación de la categoría en la que haya participado. La Comisión Técnica de Bailes Caribeños será la encargada de valorar la solicitud.

5.2 RUEDA

GRUPOS DE EDAD	Open
	U

5.2.1. Solo existe la Clase Única y el grupo de edad Open

5.2.2. Escala de categorías

- Clase Única

5.3 CARIBBEAN SHOW DANCE (INDIVIDUAL/DUO/ GRUPOS)

GRUPOS DE EDAD	Under 11	Under 15	Over 16	Over 35	Open*
	U	U	U	U	U

5.3.1. Solo existe la Categoría Única

5.3.2. Escala de categorías

- Clase Única

~~El ascenso de clase C a Única, se consigue en base al ranking nacional, con el ascenso obligatorio para los grupos situados en el 50% superior del ranking. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo~~

5.3.3. Para el formato de competición de Caribbean Show Dance, se establecen estas divisiones:

- Caribbean Show Dance Individual.
- Caribbean Show Dance Dúo
- Caribbean Show Dance Grupos

5.3.3.1. En las competiciones de Ranking no se permite su agrupación, excepto en aquellas competiciones en las que una FEBD así lo decida.

5.3.3.2. En Caribbean Show Dance Grupos, está permitido el grupo de edad Open.

5.3.4. Cuando cambian los participantes de un grupo, este mantendrá su Categoría siempre que como mínimo el 50% de los participantes del grupo ostenten la Categoría.

5.5 SALSA SHINE (INDIVIDUAL MASCULINO/INDIVIDUAL FEMENINO/ DUO MASCULINO, DUO FEMENINO, DUO MIXTO)

GRUPOS DE EDAD	<9 juvenil	10/11 juvenil	12/15 junior	14/15 Junior 2	16/18 youth	19/34 adulto	>35 senior
	C	C	C	C	C	C	C
	U	U	U	U	U	U	U

5.5.1. Cuando una unidad competitiva se inicia en la competición, debe hacerlo en Clase C.

5.5.2. Escala de categorías

- Clase Única
- Clase C

5.5.3 Ascenso de clase

5.5.3.1. El ascenso de clase C a Única, se consigue en base al ranking nacional, con el ascenso obligatorio para los deportistas situados en el 25% superior del ranking. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo

5.5.3.2. Otra forma de lograr el ascenso, es si han transcurrido dos años desde la primera competición en clase B2, y han participado en un mínimo de 4 competiciones cada año, siempre que también hubiesen participado en un Campeonato de España de Bailes Caribeños en esos dos años. En este caso su entrenador debe solicitar el ascenso a la Comisión Técnica de Bailes Caribeños.

5.5.3.3. Otra forma de lograr el ascenso se consigue en base a la Clasificación en el Campeonato de España. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo. En este caso, la tabla de aplicación es la siguiente.

De 1 a 6 parejas	Ascenso opcional para el 1º clasificado
De 7 a 12 parejas	Ascenso obligatorio para los primeros 3 clasificados
De 13 a 24 parejas	Ascenso obligatorio para los primeros 6 clasificados (en el Campeonato de España, el número de parejas que bailen la final)

* La aplicación de esta tabla queda sujeta a la decisión final de la Comisión Técnica de Caribeños

5.5.4. En el caso de nuevos dúos, donde cada miembro tenga una categoría distinta, el dúo debe competir en la Categoría más alta de los dos.

Cada deportista conserva su categoría individual hasta que el dúo promocione a una categoría superior. En este momento la categoría de los miembros pasa a ser igual a esa categoría.

Pasados dos años, el deportista de categoría inferior, podrá solicitar la asimilación de la categoría en la que haya participado. La Comisión de Bailes Caribeños será la encargada de valorar la solicitud.

5.5.5. Aquellos deportistas que en Bailes Caribeños Pareja, tengan la Clase A, deben participar en Salsa Shine en Clase Única.

5.5.6. Aquellos deportistas que en Bachata Shine, tengan la Clase Única, deben participar en Salsa Shine Clase Única.

5.5.7. Para el formato de competición de Salsa Shine individual, se establece la división de:

- Salsa Shine Masculino
- Salsa Shine Femenino.

5.5.7.1. En las competiciones de Ranking no se permite su agrupación, excepto en aquellas competiciones en las que una FEBD así lo decida.

5.5.8. Para el formato de competición de Salsa Shine Dúo, no se establecen divisiones, por lo que pueden participar dúos masculino, femenino y mixtos, y compiten entre si.

5.6 BACHATA SHINE (INDIVIDUAL MASCULINO/INDIVIDUAL FEMENINO/DUO MASCULINO, DUO FEMENINO, DUO MIXTO)

GRUPOS DE EDAD	<9 juvenil	10/11 juvenil	12/15 junior	14/15 Junior 2	16/18 youth	19/34 adulto	>35 senior
	C	C	C	C	C	C	C
	U	U	U	U	U	U	U

5.6.1. Cuando una unidad competitiva se inicia en la competición, debe hacerlo en Clase C.

5.6.2. Escala de categorías

- Clase Única
- Clase C

5.6.3 Ascenso de clase

5.6.3.1. El ascenso de clase C a Única, se consigue en base al ranking nacional, con el ascenso obligatorio para los deportistas situados en el 25 % superior del ranking. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo

5.6.3.2. Otra forma de lograr el ascenso, es si han transcurrido dos años desde la primera competición en clase B2, y han participado en un mínimo de 4 competiciones cada año, siempre que también hubiesen participado en un Campeonato de España de Bailes Caribeños en esos dos años. En este caso su entrenador debe solicitar

el ascenso a la Comisión Técnica de Bailes Caribeños.

5.5.3.3. Otra forma de lograr el ascenso se consigue en base a la Clasificación en el Campeonato de España. También deben haber participado en 4 competiciones como mínimo. En este caso, la tabla de aplicación es la siguiente.

De 1 a 6 parejas	Ascenso opcional para el 1º clasificado
De 7 a 12 parejas	Ascenso obligatorio para los primeros 3 clasificados
De 13 a 24 parejas	Ascenso obligatorio para los primeros 6 clasificados (en el Campeonato de España, el número de parejas que bailen la final)

* La aplicación de esta tabla queda sujeta a la decisión final de la Comisión Técnica de Caribeños

5.6.4. En el caso de nuevos dúos, donde cada miembro tenga una categoría distinta, el dúo debe competir en la Categoría más alta de los dos.

Cada deportista conserva su categoría individual hasta que el dúo promocione a una categoría superior. En este momento la categoría de los miembros pasa a ser igual a esa categoría.

Pasados dos años, el deportista de categoría inferior, podrá solicitar la asimilación de la categoría en la que haya participado. La Comisión de Bailes Caribeños será la encargada de valorar la solicitud.

5.6.5. Aquellos deportistas que en Bailes Caribeños Pareja, tengan la Clase A, deben participar en Bachata Shine en Clase Única.

5.6.6. Aquellos deportistas que en Salsa Shine, tengan la Clase Única, deben participar en Bachata Shine Clase Única.

5.6.7. Para el formato de competición de Bachata Shine individual, se establece la división de:

- Bachata Shine Masculino
- Bachata Shine Femenino.

5.6.7.1. En las competiciones de Ranking no se permite su agrupación, excepto en aquellas competiciones en las que una FEBD así lo decida.

5.6.8. Para el formato de competición de Bachata Shine Dúo, no se establecen divisiones, por lo que pueden participar dúos masculino, femenino y mixtos, y compiten entre si.

5.7 SHOW CASE (PAREJAS Y GRUPOS)

GRUPOS DE EDAD	Under 11	Under 15	Over 16	Over 35	Open
	U	U	U	U	U

5.7.1. Solo existe Clase Única.

5.7.2. Escala de categorías

- Clase Única

5.7.3. Para el formato de competición de Show Case, se establecen estas divisiones:

- Show Case Parejas: un hombre y una mujer

- Show Case Grupos: un grupo o formación.

5.7.3.1. En las competiciones de Ranking no se permite su agrupación, excepto en aquellas competiciones en las que una FEBD así lo decida.

6. TERRITORIALIDAD

6.1. Para que una unidad competitiva, pueda representar a un área territorial española dentro de una competición de ámbito más amplio, es necesario que pertenezca a un club de aquella área territorial.

6.2. La pertenencia de una unidad competitiva a un club, solo le permitirá participar en competiciones nacionales y aparecer en el Ranking.

6.3. Para que una unidad competitiva pueda participar en los Campeonatos de España o representar a España internacionalmente, además de pertenecer a un club de la FEBD, al menos el 50% de los miembros deben tener la nacionalidad española.

6.4. La Comisión de Competiciones puede autorizar la participación de unidades competitivas extranjeras en competiciones puntuables, siempre que tengan licencia en su federación de origen.^[1] Estas autorizaciones están sometidas a las siguientes limitaciones:

6.4.1. Se limita la participación de las unidades extranjeras, no pertenecientes a clubes españoles, a dos por Categoría y Grupo de edad, salvo en el caso de aquellos países con los que se establezcan convenios especiales.

6.4.2. A efectos de puntuación, las unidades nacionales puntuarán como si las unidades extranjeras no hubieran competido.

6.4.3. Aunque se les permite la participación en competiciones puntuables, las unidades extranjeras no podrán figurar en el Ranking.

La FEBD podrá establecer convenios con otras asociaciones pertenecientes a la WDSF.

7. TIPOS DE COMPETICIONES

Los deportistas de la especialidad Bailes Caribeños, pueden participar en los siguientes competiciones de la FEBD, IDO y WDSF

- Prueba puntuable para el ranking
- Copa de España
- Campeonato de España.
- IDO World Cups
- IDO Campeonato de Europa
- IDO Campeonato del Mundo
- WDSF International Open
- WDSF Open
- WDSF European Cups
- WDSF World Cups
- WDSF Campeonato de Europa
- WDSF Campeonato del Mundo

8. COMPETICIONES PUNTUABLES, ASPECTOS TECNICOS, ORGANIZATIVOS Y DE RANKING.

- 8.1. Se consideran competiciones puntuables todos aquellos certámenes que están incluidos en el calendario de competiciones de la FEBD y que puntúen para el ranking nacional
- 8.2. Solicitud de competiciones puntuables. Serán solicitadas a la FEBD a través de las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Territoriales en el caso de que existan, o directamente por lo Clubes a la FEBD.
- 8.3. Aspectos organizativos y logísticos de la competición.
 - 8.3.1. Las competiciones no tendrán limitación horaria, aunque las celebradas en domingo no podrán acabar después de las 22:00 h.
 - 8.3.2. La estructura de la organización podrá ser definida por el organizador.
 - 8.3.3. El material de la pista de baile debe ser parquet.
 - 8.3.4. La pista ha de ser obligatoriamente rectangular y la pared corta debe ser como mínimo de 10 metros. Las dimensiones de la pista son las siguientes:
 - Superficie mínima para formaciones, grupos y bailes caribeños hasta 7 parejas: 150 m²
 - Superficie mínima para bailes caribeños 12 parejas: 300 m²
 - 8.3.5. Podrá limitarse el número de unidades competitivas que se inscriben en una competición aprobada por la FEBD. En ese caso, debe estar reflejado tanto en la hoja informativa como de inscripción

- 8.3.6. El aforo de la competición no podrá ser superior al de la instalación.
- 8.3.7. Los vestuarios de la instalación donde se desarrolle la competición deberán ser suficientes para que los competidores tengan un cierto grado de comodidad para cambiarse y deberán tener percheros suficientes
- 8.3.8. Los aseos de la instalación donde se desarrolle la competición deberán ser en número suficiente (según el aforo máximo) y deberán mantenerse limpios y operativos (jabón y papel) durante toda la competición.
- 8.3.9. Se deberá dejar libre un espacio suficiente de acceso a la pista de baile para que los participantes en cada ronda puedan acceder a la misma sin ninguna aglomeración.
- 8.3.10. El estado de limpieza de las instalaciones debe cuidarse durante toda la competición.
- 8.3.11. En todas las competiciones aprobadas por la FEBD, la entidad organizadora es la responsable de proveer de asistencia sanitaria o médico con el material necesario para posibles urgencias así como de un vehículo de evacuación o ambulancia. Por otro lado, en las competiciones internacionales y Campeonatos de España es recomendable además la presencia de un fisioterapeuta. La atención médica a los competidores, jueces y público en general será totalmente gratuita.
- 8.3.12. En ningún caso podrá adelantarse el horario previsto sin previo anuncio y conformidad de los competidores asistentes.
- 8.3.13. En todas las competiciones oficiales que se celebren en el Territorio Nacional la entidad organizadora tiene la obligación de suscribir un contrato de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños al público asistente y a terceros, por parte de la actividad desarrollada. La cuantía de las mismas se establecerá reglamentariamente.

8.4. Otros aspectos organizativos y técnicos de la competición.
Cada competición puntuable puede limitarse a una sola categoría o bien a una combinación de dos o más categorías consecutivas.
Las competiciones puntuables pueden limitarse a una sola especialidad.

9. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BAILES CARIBEÑOS

- 9.1. Para participar en el Campeonato de España de Bailes Caribeños, la unidad competitiva debe al menos haber participado en dos competiciones durante el año anterior. No se establece categoría mínima.
- 9.2. Los Campeonatos están limitados a un solo grupo de edad. La Comisión de Competiciones, excepcionalmente, puede permitir la realización de Campeonatos en ciertas combinaciones de dos o más grupos consecutivos.
- 9.3. Solo se celebrará el Campeonato de España si hay inscritos un mínimo de 3 unidades competitivas. Si no se alcanza ese mínimo, se realizarán agrupaciones siempre que no salgan perjudicados los otros grupos.
- 9.4. En un mismo año no pueden tener lugar dos campeonatos del mismo grupo de edad y especialidad que estén asociados al mismo área territorial.
- 9.5. El título de un campeonato debe incluir las siguientes especificaciones:
 - a) El área territorial a la que esté asociado.
 - b) La especialidad^[1]_[SEP]
 - c) El grupo de edad^[1]_[SEP]
 - d) El año.El título de campeones deberá ir acompañado de las mismas especificaciones, excepto en el grupo de edad, que por omisión se trata del grupo adulto.
- 9.6. Se celebrarán los siguientes Campeonatos de España:
 - 9.6.1. Bailes Caribeños
 - **Campeonato de España de Salsa On2**
 - **Campeonato de España de Merengue**
 - **Campeonato de España de Bachata**
 - **Campeonato de España de Salsa Cuban Style**
 - Campeonato de España de Bailes Caribeños (combinación de los cuatro bailes)
 - 9.6.2. Rueda
 - Campeonato de España de Rueda
 - 9.6.3. Caribbean Show Dance
 - Campeonato de España individual
 - Campeonato de España duo
 - Campeonato de España Grupos
 - 9.6.4. Salsa Shine
 - Campeonato de España individual masculino
 - Campeonato de España individual femenino
 - Campeonato de España duo mixto
 - Campeonato de España duo masculino
 - Campeonato de España duo femenino

9.6.5. Bachata Shine

- Campeonato de España individual masculino
- Campeonato de España individual femenino
- Campeonato de España duo mixto
- Campeonato de España duo masculino
- Campeonato de España duo femenino

9.6.6. Show Case

- Campeonato de España Show Case Salsa Parejas
- Campeonato de España Show Case Salsa Grupos
- Campeonato de España Show Case Bachata Parejas
- Campeonato de España Show Case Bachata Grupos

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BAILES.

10.1. Bailes Caribeños

10.1.1. Numero de bailes.

En Clase C, B, A se bailará cada baile por separado, por lo tanto una pareja puede competir solo en un baile si así lo desea.

Aquellas parejas que realicen los 4 bailes, figurarán en el Ranking de Bailes Caribeños Combinado, y en el plazo de 14 días después de cada competición, se publicará en RR.SS. el resultado en Categoría Unica, haciendo media de las puntuaciones, y se añadirá el Resultado al Ranking de Bailes Caribeños combinado.

10.1.2. Duración de los Bailes

La duración de cada baile en todas las fases de la competición, será de un tiempo mínimo de 1:40 y un máximo de 2:00, que dependerán de la decisión del director de competición. La duración será en base a parámetros estrictamente deportivos para un juicio más justo del baile.

10.1.3. Tempo

El tempo de cada baile deberá ajustarse a los valores que se dan a continuación expresados en beats por minuto:

- Salsa on 2/ Salsa Shine: 90-120 bpm
- Merengue: 140-160 bpm
- Bachata/ Bachata Shine: 128-130 bpm
- Salsa Cuban Style: 90- 115 bpm

10.1.4. Tipo de música

En las competiciones de la FEBD, la música debe tener el carácter del baile. No está permitida la música disco para Bailes Caribeños.

10.1.5. Orden de los bailes.

La secuencia de los bailes en el Campeonato de España de Bailes Caribeños Combinado es:

1. Salsa ON2
2. Merengue
3. Bachata

4. Salsa Cuban Style

Este orden puede modificarse en el caso de que el director de competición, de su aprobación con anterioridad por escrito.

10.1.6. Normas Especiales

10.1.6.1. Salsa Cuban Style incluye el Folclore cubano, Salsa Cubana, Santería y Rumba.

10.1.6.2. Salsa On2 incluye Salsa Puerto Rico y New York Style. En la Salsa ON2, se bailará en break on2.

10.1.6.3. En la posición cerrada, los dos bailarines, deben estar uno de frente al otro, con el hombre ligeramente a la izquierda. Los miembros de la pareja pueden estar en contacto o ligeramente separados. De acuerdo a los distintos estilos, la conexión, la posición de los brazos, el peso del cuerpo y la apertura de las manos puede ser diferente

10.1.6.4. En Clase C

La pareja debe realizar el programa obligatorio de cada baile en el que participe. En Clase C, no se permiten variaciones ni influencias.

10.1.6.5. En Clase B

10.1.6.5.1. Los programas en la Clase B son libres, pero deben cumplir con los fundamentos técnicos de cada baile.

10.1.6.5.2. No se pueden ejecutar lifts en Clase B.

10.1.6.5.3. Se puede bailar separados durante 8 ochos.

10.1.6.5.4. Es obligatorio incluir en cada baile las siguientes figuras:

- SALSAS ON2: Rubber Band (desarrollo A) y Soleado
- MERENGUE: Sombrero doble complicado y Sentada doble
- BACHATA: Ombra y Élica
- SALSAS CUBAN STYLE: Setenta y Seis (desarrollo A) y Sesenta y Cuatro

10.1.6.6. En Clase A

10.1.6.6.1. Los programas en la Clase A son libres, pero deben cumplir con los fundamentos técnicos de cada baile.

10.1.6.6.2. Un lift es un movimiento durante el cual un miembro de la pareja tiene los dos pies sin contacto con el suelo al mismo tiempo, con la ayuda del otro miembro de la pareja

10.1.6.6.2.1. Pueden ejecutar dos lift en cada baile, con una duración máxima de 2 ochos cada uno.

10.1.6.6.2.2. Solamente se pueden ejecutar lifts en la ronda de la final o General Look. En rondas previas a la final no estarán permitidos.

10.1.6.6.2.3. Los lift no están permitidos en juvenil 1, juvenil 2, junior 1 y junior 2.

10.1.6.6.3. Se puede bailar separados durante 8 ochos.

10.1.6.6.4. Es obligatorio incluir en cada baile las siguientes figuras:

- SALSA ON2: Rubber Band (desarrollo A) y Soleado
- MERENGUE: Sombrero doble complicado y Sentada doble
- BACHATA: Ombra y Élica
- SALSA CUBAN STYLE: Setenta y Seis (desarrollo A) y Sesenta y Cuatro

~~**10.1.6.6.5. 5º Baile**~~

~~En todas las competiciones puntuables de Clase A, así como en el Campeonato de España, está previsto un quinto baile en la ronda de la final, únicamente para el grupo de edad adulto, que será comunicado a las parejas durante la semifinal. En este quinto baile, las parejas ejecutarán el programa obligatorio previsto para la Clase C, y podrán usar influencias en su ejecución.~~

10.2. Rueda

10.2.6. Música

10.2.6.1. La duración de la música debe ser entre 2:30 y 3:00 min.

10.2.6.2. En las rondas previas a la final la música será seleccionada por el dj de la competición, mientras que en la final cada grupo presentará la coreografía con su música.

10.2.6.3. Cada formación enviará durante el plazo de inscripción la música elegida para la final, con el fin de evaluar el volumen correcto de la misma.

10.2.6.4. La música será de Salsa Cubana y por lo tanto tendrá un tempo de 90-120 bpm

10.2.7. Normas Especiales

10.2.7.1. Cada grupo formado por un mínimo de 3 parejas, podrá bailar en uno o varios círculos.

10.2.7.2. Podrán usar también coreografías lineales o en pequeños grupos, no sobrepasando el 25% del total de la coreografía.

10.2.7.3. Un deportista no podrá participar en otra rueda que compita contra la primera, dentro del mismo grupo de edad.

- 10.2.7.4.** Durante las rondas previas a la final, podrán bailar en la pista hasta un máximo de tres grupos (dependiendo de las dimensiones de la pista), en semifinal podrán bailar un máximo de dos grupos en pista, y en la final, un grupo solamente y con música propia.

10.3. Caribbean Show Dance

10.3.6. Musica.

- 10.3.6.1.** La música tendrá una duración de 2:30 a 3:00 minutos para un grupo. En individual y dúo tendrá una duración de 1:45 a 2:15, coincidiendo con el final de la frase musical.
- 10.3.6.2.** El Caribbean Show Dance es una coreografía compuesta de 1 a 4 bailes de Salsa on2 (Puertorriqueña), Salsa Cuban Style (Cubana), Bachata y Merengue.
- 10.3.6.3.** Se puede utilizar una única pista musical o un mix de canciones, pero al menos la mitad de la canción debe ser de bailes caribeños.

10.3.7. Normas Especiales

- 10.3.7.1.** Pueden utilizarse alguna influencia mínima de otros géneros (Rumba, Afro, Folklore cubano/puertorriqueño, acrobática) y podrán ser introducidos en un porcentaje del 20%
- 10.3.7.2.** El tiempo dedicado a la entrada y salida de la pista está limitado a 30 segundos en total.
- 10.3.7.3.** Se puede utilizar decoración escenográfica mínima (por ejemplo, sillas u otros objetos fácilmente transportables), que deben ser introducidos en la pista y sacados solo por los propios componentes de la unidad competitiva. No se permiten elementos dinámicos adicionales, tales como otras personas, animales o vehículos motorizados. Tampoco se permite el uso de fuego o elementos peligrosos.
- 10.3.7.4.** No es posible presentar la misma coreografía y música en categorías y/o clases diferentes.
- 10.3.7.5.** En la competición individual y dúo no es posible utilizar la misma coreografía usada en la competición de Salsa o Bachata Shine
- 10.3.7.6.** Un deportista no podrá participar en otro Caribbean show dance que compita dentro del mismo grupo de edad y tamaño ó combinación que el primero
- 10.3.7.7.** Es imprescindible la presencia de una temática, que debe indicarse en el nombre del show, vestuario y escenografía. En caso de no existir temática, se descalificará en la puntuación final con - 20 puntos.

10.4. Salsa Shine

10.4.6. Música

- 10.4.6.1. La música utilizada será siempre “estilo salsa”, y el tempo de la música será de 90-120 bpm
- 10.4.6.2. La música será elegida por el dj de la competición y en cada ronda bailarán dos veces: **1:30 min. en grupo pequeño, y 1:00 min. En grupo grande.**

En las rondas previas a la final:

- **1:30 min. (en grupos nunca más de 6 unidades competitivas)**
- **1:00 min. (todos juntos en grupos nunca mas de 12)**

En la final, bailarán dos veces:

- **1:30 min. (en grupos mínimo de 3)**
- **1:00 min. (todos juntos)**

10.4.7. Normas Especiales

- 10.4.7.1. Debe ejecutarse en Break on 2 desde el inicio hasta el final, utilizado con el tiempo 2 con la izquierda adelante, sea un hombre ó una mujer. Cualquier otro ritmo se considerará fuera de tiempo.
- 10.4.7.2. El programa es libre, utilizando principalmente pasitos y algún elemento acrobático. Pueden incluirse mínimas influencias de otros géneros (afro, hip-hop, folklore,...) pero siempre predominando la técnica caribeña.
- 10.4.7.3. Se debe bailar a una distancia de al menos 2 metros del juez.
- 10.4.7.4. No está permitido el uso de escenografía y accesorios varios.
- 10.4.7.5. Accesorios eventuales que formen parte del vestuario (sombreros, gafas,...) se permiten siempre que durante el desarrollo de la coreografía no se quiten, ni se intercambien entre los deportistas.
- 10.4.7.6. Está prohibido bailar descalzo.
- 10.4.7.7. En la competición individual y dúo no es posible utilizar la misma coreografía usada en la competición de Caribbean Show.
- 10.4.7.8. En la competición dúo, no se permite que los dos componentes se toquen en ningún momento de la coreografía.
- 10.4.7.9. Un deportista no podrá participar en otro salsa shine duo que compita dentro del mismo grupo de edad y combinación que el primero

10.5. Bachata Shine

10.5.6. Música

- 10.5.6.1. La música utilizada será siempre “bachata”, y el tempo de la música será de 128-130 bpm

10.5.6.2. La música será elegida por el dj de la competición y en cada ronda bailarán dos veces: **1:30 min. en grupo pequeño, y 1:00 min. En grupo grande.**

En las rondas previas a la final:

- 1:30 min. (en grupos mínimos de 4 y nunca más de 6 unidades competitivas)

- 1:00 min. (todos juntos en grupos nunca mas de 12)

En la final, bailarán dos veces:

- 1:30 min. (en grupos mínimo de 3)

- 1:00 min. (todos juntos)

10.5.7. Normas Especiales

10.5.7.1. Debe ejecutarse siempre en el 1 musical, comenzando con el pie izquierdo, tanto para la mujer como para el hombre. Cualquier otro ritmo se considerará fuera de tiempo.

10.5.7.2. La coreografía es libre, pudiendo usar algún elemento acrobático, pero debe respetar la naturaleza y técnica de bailes caribeños.

10.5.7.3. Se debe bailar a una distancia de al menos 2 metros del juez.

10.5.7.4. No está permitido el uso de escenografía y accesorios varios.

10.5.7.5. Accesorios eventuales que formen parte del vestuario (sombreros, gafas,...) se permiten siempre que durante el desarrollo de la coreografía no se quiten, ni se intercambien entre los deportistas.

10.5.7.6. Está prohibido bailar descalzo.

10.5.7.7. En la competición individual y dúo no es posible utilizar la misma coreografía usada en la competición de Caribbean Show.

10.5.7.8. En la competición dúo, no se permite que los dos componentes se toquen en ningún momento de la coreografía.

10.5.7.9. Un deportista no podrá participar en otro bachata shine duo que compita dentro del mismo grupo de edad y combinación que el primero

10.6. Show Case Salsa

10.6.6. Música

10.6.6.1. La duración de la música será de 1:30 a 2:30 minutos

10.6.6.2. La música utilizada será siempre "estilo salsa" en al menos un 80% de la canción, y el tempo de la música salsa será de 90-120 bpm

10.6.7. Normas Especiales

10.6.7.1. Puede bailarse On1 o On2, pero deben mantener esta interpretación durante todo el show.

- 10.6.7.2. El programa es libre, utilizando principalmente figuras en pareja o pasitos. También se pueden realizar lifts o algún elemento acrobático. Siempre se debe respetar la naturaleza y técnica de la Salsa
- 10.6.7.3. Se debe bailar a una distancia de al menos 2 metros del juez.
- 10.6.7.4. No está permitido el uso de escenografía y accesorios varios.
- 10.6.7.5. Accesorios eventuales que formen parte del vestuario (sombreros, gafas,...) se permiten siempre que durante el desarrollo de la coreografía no se quiten, ni se intercambien entre los deportistas.
- 10.6.7.6. Está prohibido bailar descalzo.
- 10.6.7.7. Un deportista no podrá participar en otro show case salsa, que compita dentro del mismo grupo de edad.

10.7. Show Case Bachata

10.7.6. Música

- 10.7.6.1. La duración de la música será de 1:30 a 2:30 minutos
- 10.7.6.2. La música utilizada será siempre "bachata", en al menos un 80% de la canción, y el tempo de la música de bachata será de 128-130 bpm

10.7.7. Normas Especiales

- 10.7.7.1. Debe ejecutarse siempre en el 1 musical, comenzando con el pie izquierdo o pie derecho, pero deben mantener esta interpretación durante todo el baile.
- 10.7.7.2. El programa es libre, utilizando principalmente figuras en pareja, pasos de bachata. También se pueden utilizar lifts o algún elemento acrobático. Siempre se debe respetar la naturaleza y técnica de la Bachata
- 10.7.7.3. Se debe bailar a una distancia de al menos 2 metros del juez.
- 10.7.7.4. No está permitido el uso de escenografía y accesorios varios.
- 10.7.7.5. Accesorios eventuales que formen parte del vestuario (sombreros, gafas,...) se permiten siempre que durante el desarrollo de la coreografía no se quiten, ni se intercambien entre los deportistas.
- 10.7.7.6. Está prohibido bailar descalzo.
- 10.7.7.7. Un deportista no podrá participar en otro show case salsa, que compita dentro del mismo grupo de edad.

10.5. Descalificaciones.

En el Campeonato de España, el director de competición o jefe de pista podrá realizar descalificaciones si se incumple esta normativa.

~~10.5.1 En cada baile o actuación, los jueces que observen alguna infracción de las reglas establecidas, tienen que descalificar la unidad competitiva correspondiente indicándolo mediante una "D" (y no darle ningún voto en ese baile). Además, también lo comunicarán al Director de Competición, quien lo pondrá en~~

~~conocimiento de la unidad competitiva en cuestión, así como al resto de los jueces, antes de que tenga lugar la fase siguiente. El Equipo de Escrutinio, a solicitud del Director de Competición, anulará todos los votos de la unidad competitiva en cuestión pudiese haber obtenido en ese baile y eliminatoria. Si se trata de la fase final, el Equipo de Escrutinio, modificará la clasificación resultante, asignándole el último puesto de la clasificación del baile afectado.~~

~~10.5.2. El mismo tratamiento descrito en el punto anterior, se le aplicará en el caso de que una unidad competitiva no baile un baile o lo abandone sin causa justificada antes de que finalice la música.~~

11. Fases clasificatorias

11.1. Cada competición incluye una fase final la cual puede estar precedida de una o más fases eliminatorias previas.

Si el número de unidades competitivas es igual o inferior a 6, la competición constará de fase final.

Si el número de unidades competitivas individuales, duos o parejas fuese igual a 7, se realizará un General Look que tendrá el mismo trato que una semifinal con la excepción de que los jueces no tendrán que juzgar.

No se realizarán General Look de Caribbean Show Dance, Rueda o Show case

Si el número es superior a 7, entonces la competición incluirá una o más eliminatorias previas a la final, mediante las cuales se realiza una selección gradual de unidades competitivas participantes, hasta llegar a un cierto número de finalistas.

12. Vestuario

12.1. Bailes Caribeños

12.1.6. El vestuario debe cumplir con el Reglamento de Vestuario de Bailes Caribeños.

12.2. Rueda/ Salsa Shine/ Show Case

12.2.6. El vestuario debe cumplir con el Reglamento de Vestuario de Bailes Caribeños.

12.3. Caribbean Show Dance

12.3.6. El vestuario y maquillaje es libre para todas las categorías y clases, pero cumpliendo los siguientes requisitos:

- La línea superior de la braga o calzoncillo: no debe dejar visible la línea interglutear.
- La línea inferior de las bragas o calzoncillo: en su parte trasera debe cubrir por entero las nalgas, y en su parte delantera debe seguir la línea entre la pierna flexionada y el cuerpo. La distancia entre HL y PL en el lateral no puede exceder de los 5 cm.
- Hombre: No se permite bailar con el torso desnudo.
- Mujer: El pecho debe estar cubierto.

12.3.7. No se permite competir descalzos

13. RANKING NACIONAL

- 13.1.** La Comisión de Competiciones llevará un registro de parejas o unidades competitivas y sus resultados.
En el registro de parejas se llevará cuenta de la clasificación de estas, su puntuación y su posición en el Ranking.
En el registro de resultados, quedarán archivados los resultados de todos los campeonatos y competiciones puntuables, incluyendo la relación completa de las puntuaciones otorgadas por los diferentes jueces, tanto en la fase final como en eliminatorias y se llevará cuenta del estado del Ranking.
- 13.2.** Los resultados obtenidos en el conjunto de competiciones puntuables de una especialidad, son la base para establecer un Ranking dentro de cada categoría y grupo de edad.
- 13.3.** Este ranking se actualiza después de cada competición puntuable, se mantiene invariable hasta la siguiente. El Ranking se basa en los resultados obtenidos en el periodo de 12 meses, que finaliza con la última competición puntuable,
- 13.4.** Para figurar en el Ranking será requisito el haber participado en una competición. Los puntos serán acumulables hasta un máximo de 6 competiciones. En todas las categorías las puntuaciones caducan al año.
- 13.5.** La participación en los campeonatos de España se considerará a efectos de Ranking.
- 13.6.** Con el fin de facilitar el control de grupos de edad y categorías, será necesario comunicar a la Comisión de Bailes Caribeños de la FEBD, los datos de los deportistas de forma previa a la participación en su primera competición de la temporada.

14. SISTEMA DE PUNTUACIÓN BAILES CARIBEÑOS PAREJAS, SALSA SHINE Y BACHATA SHINE

En cualquier competición puntuable cada una de las unidades competitivas participantes obtendrá una puntuación basándose en la suma de los siguientes parámetros:

- Base 1: Clasificación por posición de "0" a "100"
La puntuación de la Base 1 se calcula con la siguiente fórmula y en los pasos siguientes:

$$X = \frac{(n-k)}{(n-1)} \times 100$$

Siendo:

n = número participantes

k = puesto obtenido

X = resultado

1.- Se calcula la diferencia entre el número de parejas participantes y el puesto obtenido

2.- El resultado anterior se divide por el número de unidades participante menos una

3.- Finalmente se multiplica por 100

- Base 2: 5 puntos por ronda bailada

- Base 3: 1 punto por cada unidad competitiva a la que se ha superado

14.1. En caso de que solo participe una unidad competitiva, no se aplicará el sistema de puntuación especificado, y la puntuación será de 35 puntos.

15. JUECES

15.1. El juez debe estar en posesión de la licencia de Juez de Bailes Caribeños en vigor.

15.2. Para renovar la licencia de Juez, será necesario asistir al Congreso Anual de Bailes Caribeños.

15.3. En las competiciones puntuables, es recomendable que el panel de jueces esté compuesto por un mínimo de 5 jueces. En caso de no poder disponer de tantos jueces con licencia de bailes caribeños, el panel podrá componerse por 3 jueces como mínimo.

15.4. Se aplicará el Código Ético de Jueces

15.5. Sistema de juicio:

- Bailes Caribeños, Salsa Shine y Bachata Shine: Sistema Skating
- Caribbean Show dance/ Show Case: Sistema 2.1
- Rueda (en rondas previas a la final): Sistema Skating
- Rueda (en la final): Sistema 2.1

15.6. En el Sistema 2.1. se puntuará en tramos de 0,25 y el rango de puntuación será el siguiente:

- Caribbean Show Dance: 4 a 8
- Show Case: 4 a 8
- Rueda: 4 a 8

16. TÉCNICOS

El técnico debe estar en posesión de la licencia de Entrenador de Bailes Caribeños en vigor, y esta debe ser adecuada al nivel de los deportistas de su club.

- Entrenador C: Parejas Clase C, unidades competitivas de Clase C de Salsa Shine, Bachata Shine, Caribbean Show Dance, Show Case y Rueda

- Entrenador B: Parejas de Clase B, unidades competitivas de Clase Única de Salsa Shine, Bachata Shine,

- Entrenador A: También Parejas Clase A.